

Acta N° 16-2022

Reunidos en el Local que Ocupa el centro Comunal de Sesiones del Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso, el día Martes 02 de Agosto del año 2022.

Con los miembros de la honorable Corporación Municipal, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria y desarrollar la siguiente:

Agenda.

VIVA



- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior.
- 5.- Correspondencia recibida.
- 6.- Informar sobre el personal que se enviara a Capacitación para formular presupuesto de SAMI.
- 7.- Pagar depreciación de Vehículo que usa el Alcalde.
- 8.- Aprobación de la Totalidad de pago de prestaciones a ex empleados.
- 9.- Reparación del puente de hamaca de paso lare.
- 10.- Aprobación modificación presupuestaria (Traspaso de mas y de menos) por ajuste de presupuesto (Costos de Inversión).
- 11.- Asuntos Varios.
- 12.- Cierre.

Desarrollo.

- 1.- Presidió la reunión el Sr. Héctor Anauín García López en su condición de Alcalde Municipal con la presencia de los Señores regidores por su Orden: Nalda Celina Aguilar Briceño, Vice Alcaldesa; Olman Elivaldo Espinal Briceño, Primer regidor; Rossana Briceño Sanchez, Segunda regidora, Yasmey Liseth Contreras Sierra, Tercera regidora; Roberto Gonzales Jimenez, Cuarto regidor; y la Secretaria Municipal que autoriza y da fé. - Se procedió como sigue.
 - 2.- Una vez aprobado el Quórum el Sr. Alcalde Municipal Hector Anauín García López, declaró abierta oficialmente la Sesión a las 02:20 p.m. Iniciando con la invocación a Dios.
 - 3.- Luego se le dio lectura, se discutió y aprobó la agenda sin ninguna modificación.
 - 4.- Lectura, discusión, Aprobación y firma del acta anterior.
- La Secretaria Municipal dio lectura al acta

VIVO

Anterior, fue discutida Suficientemente por el pleno, se aprobó sin ninguna observación y se procedió a la firma de las mismas.
5.- Correspondencia recibidas.

Se le dió lectura a la solicitud enviada por la Juventud de la Comunidad de San Jeronimo quienes Solicitan ayuda economica mensual para personas de San José y Lajitas que Sufren de enfermedad de insuficiencia renal ya que han habido casos que han perdido la vida y otros estan pasando momentos dificiles de sufrimiento ya que en Lajitas se encuentra: 1.- José Andrés Sánchez Mejra y los siguientes de San José:

1.- Jaime Pérez Flores, 2.- Mayortil Hernández, 3.- Martires Hernández López 4.- Espectación Ochoa y el Sr. Jorge Portillo. La situación se está agudizando ya varias personas han perdido la vida y aún siguen siendo afectados y tienen familias de pan en mano y viajan tres veces a la semana y otros alquilan.

El regidor Roberto Gonzales Opina que si hay forma de apoyar a estas familias se les ayude aunque no sea mensual.

El Alcalde Municipal propone ante el pleno Aprobar un bono para movilización de las personas con insuficiencia renal.

La Tesorera Municipal aporta al Tema que presenten Carnet de las citas para documentar la ayuda de las seis familias.

La Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDAN: La aprobación de un bono para movilización de Lps. 1,000.00. Se les dará según transferencia Municipal a las seis familias de las personas afectadas por insuficiencia renal.

138
ALCALDE MUNICIPAL
2017

6.- Informar Sobre el personal que se enviara a Capacitación para formular presupuesto de SAMI. El Alcalde Municipal informa al pleno de circular enviada por la Secretaría de Finanzas, con relación a la Capacitación sobre formulación de presupuesto año 2023 (Modulo Inicial para la implementación de SAMI) que impartirá la Unidad de Modernización (UDEM) de esta Secretaría de Estado en el mes de Agosto del presente año, se informa los requisitos que previamente la Municipalidad debe cumplir:

1.- Punto de Acta de Corporación Municipal con fecha reciente de aprobación para implementar SAMI, según párrafo tres del Artículo N° 201 de las normas de ejecución del presupuesto 2022.

2.- Oficio Comunicado sobre las personas designadas asistir a los talleres - Capacitación sobre temas SAMI. La información tiene que ser enviada a más tardar el 05 de Agosto, del año 2022.

La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA:

Designar a los empleados Siguietes: Delby Daniela Saucedo Pastrana con DNI 0704-1995-00916, con el cargo de Tesorera; Luwin Betuel López Briceño con DNI 0717-1989-00088, con el cargo de Oficial de Información Pública (OIP) y Martha Yojana Sánchez Briceño con DNI 0717-1984-00007, con el cargo de Secretaria, para que sean capacitados sobre Formulación de presupuesto año 2023.

7.- Pago de Depreciación de Vehículo que usa el Alcalde. Municipal hace la moción de la depreciación del Vehículo que usa para su movilización a realizar las diferentes actividades que corresponden

a su cargo.

El regidor Olman Espinal, opina al respecto que se hayan las consultas legales ya que es funcionario de Gobierno.

El regidor Roberto Gonzales aporta al punto que se tome sus medidas, que aprecie sus cosas. ya que no se cuenta con transporte de la alcaldía y que consulte y si ya consulto que haga lo que tiene que hacer.

La regidora Rossana Briceño, opina que está de acuerdo que haga la depreciación de su vehículo. Llegó a conclusión el pleno que se haga la consulta y la depreciación a quien corresponda.

3.- Aprobación de la Totalidad de pago de Prestaciones.

El Alcalde Municipal propone pagar el 50% de la deuda pendiente a los ex empleados al pleno para que se pueda consensuar.

ya que se suman dos personas más a pago de prestaciones que es la Sra Ibc Briceño y el Dr. Jorge Medina, este año se cancelarán todas las prestaciones.

La regidora Rossana Briceño, opina que se le pague a los que se les resta poco, o que sea el Alcalde que tome la decisión porque es quien conoce los estados financieros de la municipalidad.

El regidor Olman Espinal se abstiene a votar por el 50% de pago de prestaciones a los empleados.

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere APRUEBAN: por Unanimidad de Votos la Totalidad de pago de prestaciones a los ex empleados del 50% restante.

9.- Reparación del puente de humaca de paso Lare.

El Alcalde Municipal propone la reparación del

VIVA



punto de hamaca, ya que es una necesidad prioritaria para la población estudiantil ya que se aproxima el invierno de postrera y tienen que cruzar la quebrada, dicha ejecución del proyecto está valorado en Lps 115,000.00.

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar la Reconstrucción del Puente de hamaca de paso Lore.

10.- Aprobación modificación presupuestaria (Traspaso de más y de menos) por ajuste de presupuesto (Gastos de Inversión).

La Corporación Municipal en resolución Unanime **ACUERDA:** Después de hacer las revisiones correspondientes dar por aprobada la modificación presupuestaria (Traspaso de más y de menos), por ajuste de presupuesto para complementar gastos de inversión, con la información descrita a continuación:

TRASPASOS DE MENOS.

DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD
Disminución de Presupuesto para Complementar Proyectos de Inversión.	11 01 002 000 001 47210 11-001-01	24,666.17
Disminución de presupuesto Para Complementar gastos en la ejecución de proyectos de inversión.	12 02 001 000 001 47210 11-001-01	531,318.00
Disminución de Presupuesto Para Complementar gastos para realizar proyectos de Inversión.	13 01 001 005 000 23400 11-001-01	25,000.00
Disminución de presupuesto para Complementar gastos para la ejecución de Proyectos de inversión.	14 01 006 000 001 23400 11-001-01	72,273.35

VIVE



DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD
Disminución de presupuesto para complementar gastos para realizar proyectos de inversión.	13 01 001 002 000 23400 11-001-01	79,535.00
Disminución de presupuesto para complemento de gastos para ejecutar proyectos de inversión.	14 01 007 000 002 47210 11-001-01	20,734.72
Disminución de presupuesto para complementar gastos en la ejecución de proyectos de inversión.	12 02 006 001 000 23400 11-001-01	193,508.72
Disminución de presupuesto para complementar gastos de proyectos de inversión.	11 02 001 001 000 22210 11-001-01	210,000.00
Disminución de presupuesto para complemento de gastos para la ejecución de proyectos de inversión.	14 01 008 000 001 47210 11-001-01	600,000.00
Disminución de presupuesto para complementar gastos en la ejecución de proyectos de inversión.	12 02 008 001 000 23400 11-001-01	259,609.50
Disminución de presupuesto para complementar gastos en la ejecución de proyectos de inversión.	14 01 009 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
TOTAL A TRASPASARSE DE MENOS		2,216,645.46

TRASPASOS DE MAS.

DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD
Trasposos de más por ajuste de presupuesto para complementar gastos para la atención de subsidios en el sector de Salud.	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	700,000.00
Trasposos de más para complementar gastos en la construcción de centro de Salud de la comunidad de Toluca.	11 01 003 000 001 47110 11-001-01	245,520.50



DESCRIPCION	CODIGO	TOTAL
Traspaso de más para complementar gastos en la reparación y mantenimiento de carreteras en varias comunidades del municipio.	13 01 001 006 000 23400 11-001-01.	207,568.70
Traspasos de más para complementar gastos para la reparación y mejoramiento de parque Municipal.	12 02 007 001 000 23400 11-001-01.	343,556.26
Traspasos de más para complementar gastos en la construcción de puente colgante de la comunidad de Hato Quemado.	12 02 011 000 001 47210 11-001-01.	50,000.00
Traspasos de más para complemento de gastos para realizar compra de equipo para reparación de Sistema de agua potable de Vado Ancho centro.	11 01 004 000 001 42270 11-001-01.	140,000.00
Traspaso de más para Complemento de gastos para compra de Terreno para campo de Fútbol en la comunidad de Saire.	12 02 012 001 000 41130 11-001-01	270,000.00
Traspaso de más para complementar la ejecución de proyectos, reparación y mantenimiento de carreteras de la comunidad de Saire.	14 01 012 001 000 23400 11-001-01.	240,000.00
TOTAL TRASPASOS DE MAS.		2,216,645.46

b.- Aprobación modificación presupuestaria (Traspaso de más y de menos) por ajuste de presupuesto (Gastos de Funcionamiento).

La Corporación Municipal en resolución Unánime

ACUERDA: Después de hacer las revisiones correspondientes dar por aprobada la modificación

VIVO

presupuestaria (Traspasos de más y de menos), 143
por ajuste de presupuesto para complementar
gastos de funcionamiento, con la información
descrita a continuación:

TRASPASOS DE MENOS.

DESCRIPCIÓN	CODIGO.	CANTIDAD
Disminución de decimo Cuarto mes de Tesorería Municipal por ajuste de presupuesto para realizar gastos de Funcionamiento	03 00 000 001 000 11520 11-001-01	1,300.00
Disminución de decimo Cuarto mes de Secretaría Municipal por ajuste de presupuesto para realizar gastos de Funcionamiento	01 00 000 003 000 11520 11-001-01	8,750.00
Disminución de gastos de correo postal por ajuste de presupuesto para realizar gastos de Funcionamiento.	03 00 000 001 000 21410 15-073-61	35,000.00
Disminución de correo postal por ajuste de presupuesto para realizar gastos de Funcionamiento.	03 00 000 001 000 21410 11-001-01	2,000.00
Disminución de decimo Cuarto mes de Director Municipal de Justicia por ajuste de presupuesto para realizar gastos de funcionamiento.	04 00 000 002 000 11520 11-001-01	4,667.00
Disminución de decimo Cuarto mes de administración Tributaria por ajuste de Transferencia para realizar gastos de Funcionamiento.	03 00 000 002 000 11520 11-001-01	4,667.00
Disminución de decimo Cuarto mes de administración	03 00 000 003 11520 11-001-01	4,667.00



DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDAD
Oficial por ajuste de presupuesto para realizar gastos de funcionamiento		
Disminución de decimo cuarta mes de Unidad Municipal Ambiental	04 00 000 002 000 11520 11-001-01	5,917.00
por ajuste de presupuesto para realizar gastos de Funcionamiento.		
Disminución de decimo cuarta mes de oficina Municipal de la Mujer por ajuste de presupuesto para realizar gastos de Funcionamiento.	05 00 000 001 000 11520 11-001-01	3,084.00

Total Traspaso de menos 70,052.00

Trasposos de Mas.

DESCRIPCION.	CODIGO	CANTIDAD
Traspaso de más a elementos de limpieza por ajuste de presupuesto para realizar gastos de Funcionamiento.	03 00 000 001 000 39100 11-001-01	3,200.00
Traspaso de más a productos Alimenticios y bebidas por ajuste de presupuesto para realizar gastos de Funcionamiento.	03 00 000 001 000 31110 15-013-01	35,000.00
Traspaso de más a Alquiler de Edificios y Locales por ajuste de presupuesto para realizar gastos de funcionamiento.	03 00 000 001 000 22100 11-001-01	18,000.00
Traspaso de más a gastos judiciales por ajuste de presupuesto para realizar pago de Servicios legales prestados a la municipalidad.	03 00 000 001 000 27500 11-001-01	4,000.00
Traspaso de más por ajuste de presupuesto para pago de Fianza de Alcalde y Tesorera Municipal.	03 00 000 001 000 25400 11-001-01	9,852.00

Total Traspasos de más

79052.00

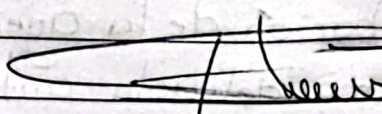
11. Asuntos Varios.

El Alcalde Municipal da a conocer al pleno que en acta N:10-2022, numeral 08 aprobada por Corporación se quedó la contratación de una persona para dar Seguridad al Alcalde Municipal quien prestará sus servicios profesionales el Joven: Olman Anibal López Mejía, con DNI 077-1988-00029, Bachiller en Promoción Social, con el Cargo de Director de Policía Municipal, a partir del 01 de Agosto del año 2022.

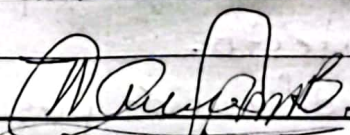
La regidora Yasmey Contreras solicita al pleno que la proxima reunión se haya con una fecha tentativa de 26 ó 29 de Agosto. ya que tiene compromisos por Cumplir.

El Alcalde Municipal recuerda que se llevará a cabo el Cabildo Abierto en Tolobre y hay Transporte para movilizarse estará a las 09:00 a.m. frente a la municipalidad.

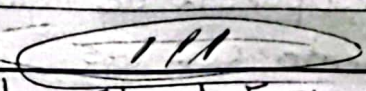
12.. No habiendo más de que tratar se dio por Cerrada la Sesión a las 15. p.m.



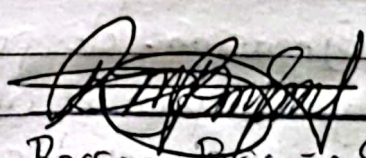
Hector Anaún García López
Alcalde Municipal.



Nalda Celina Aguilar Briceño.
Vice Alcalde.

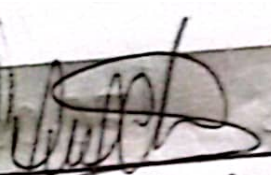


Olman Elivaldo Espinal
Regidor I

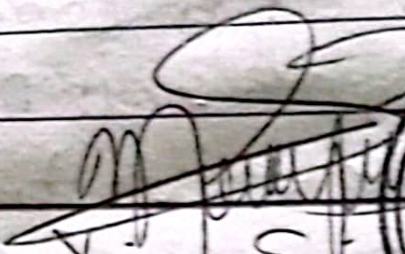


Rossana Briceño Sánchez
Regidora II




Liseth Contreras
Regidora III


Roberto Gonzalez T.
Regidor IV


Martha Yojana San
Secretaria Municipal

